

No. 202510130021341
 Fecha Radicado: 16-JUL-2025 09:0
 Destino: GUENDA IVONNE NINO CONDIA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1115	Fecha:	27 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUENDA IVONNE NINO CONDIA, JOSE DAVID PINZON MONTANEZ
NIT o CC:	23725869, 74321987
Predio Numero:	0102000000460181000000000 (010200460181000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 3 7 31 In Lo 3
DIRECCION DE COBRO	K 3 7 31 In Lo 3

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **GUENDA IVONNE NINO CONDIA, JOSE DAVID PINZON MONTANEZ** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **23725869, 74321987**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000046018100000000 (010200460181000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 3 7 31 In Lo 3**, y registra en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro con matrícula inmobiliaria **095-**

135521 de este municipio.
 Que el predio identificado con el código catastral No. **010200000046018100000000 (010200460181000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**; se le practicaron liquidaciones oficiales del impuesto predial según resolución 429 de 2021 para las vigencias 2018 a 2021; En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.
 Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010200000046018100000000 (010200460181000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 3 7 31 In Lo 3**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010200000046018100000000	23.725.869	201730189	0	89	135
Propietario		Años a pagar	Dirección K 3 7 31 In Lo 3		
GUENDA IVONNE NINO CONDIA		2022 a 2025	Avaluo \$ 78.517.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-135521	17/01/2024	2017	21/03/2017	\$ 145.273	

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Apario	Sog Bomberil	Atribuido	Saldo Dev	Otros	Total
2022	0,006	69,926,000	419,556	416,409	0	0	8,391	0	0	8,391	844,446
2023	0,006	72,940,000	437,640	256,671	0	0	8,753	0	0	8,753	703,064
2024	0,006	76,230,000	457,380	108,329	0	0	9,148	0	0	9,148	574,857
2025	0,0065	78,517,000	510,381	0	-51,036	0	10,207	0	0	10,207	469,532
TOTALES			1,824,937	781,499	-51,036	0	36,499	0	0	36,499	2,591,899

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTEPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P. - Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14. Oficina 204 para que efectúe el pago de los impuestos.

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 1 9 5 3**

Tipo # Fojos # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a _____

Concesión de _____

Legales _____



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.812.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175.
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono 3106729531	D.I./NIT 891855130	Cod. Postal 152210
	Cd SOGAMOSO	Dpto. BOYACA	
	País COLOMBIA	email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA GOV CO	
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
---	---	---	Desconocido	2	---
---	---	---	Rehusado	2	---
---	---	---	No reside	3	---
---	---	---	No reclamado	3	---
---	---	---	Dirección errada		---
---	---	---	Otro (indicar cual)		---

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

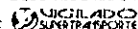
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 2234761953



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUÍA No. 2234761953

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD	SOGAMOSO
	BOYACA	F.P.	CREDITO
	NORMAL	MT	TERRESTRE
K 3 7 31 IN LO 3			
Nombre GUENDA IVONNE NINO CONDIA		D.I./NIT: 23725869	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210496	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1115 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5 000 VOL 0 / 0 / 0

Vr Flete \$ 9.900 00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 1

Vr Sobreفته \$ 0.00 No. Remisión:

Vr Total: \$ 9 900 00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL 4DM-F-68 V 4

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



VIT 860512330-3

0076337

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761953	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GUENDA IVONNE NINO CONDIA		
	Dirección	K 3 7 31 ln Lo 3	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

por Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 11:45:36 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	45	2233363083
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 45



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363083

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6, N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	2	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección incorrecta
Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
11 AGO 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363083

FECHA Y HORA DE ENTREGA: / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761953
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:
Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Unidad de Trabajo: Oficina No. 805 de la Ruta 5200 L. JANTIC: Unidad No. 1776 de Sept. 7/2018.
DG-6-CL-IDM-F-58 V2